

ACTA de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Vélez Blanco, celebrada el día 18 de marzo de 2.021

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Pedro Luís Díaz Gil (CS)

Concejales:

D^a. Ana María López López (CCVB)

D. Adrián Martínez García (CCVB)

D. Pedro Pérez-Hita López (CCVB)

D^a. María Raquel Sánchez Casanova (CCVB)

D. Pedro David Sánchez Torrente (PSOE)

D^a. María Dolores Izquierdo Losada (PSOE)

D^a. Marta García Ruzafa (PSOE)

Secretaria:

D^a. Ana Belén Cáceres Martínez.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día dieciocho de marzo de dos mil veintiuno se reúne el Pleno Corporativo, en sesión de carácter **EXTRAORDINARIA**, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Luís Díaz Gil, concurriendo los Sres. Concejales nominados al margen, asistidos por la Secretaria que suscribe Doña Ana Belén Cáceres Martínez

No asiste: el concejal del grupo PSOE, D. Andrés Jesús Fajardo Sánchez. El Alcalde-Presidente excusa su asistencia.

- *La concejal del grupo PSOE, D^a. María Dolores Izquierdo Losada abandona el salón de plenos antes de comenzar el debate del punto 2º del orden del día.*

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde dispone se pase a considerar los asuntos comprendidos en el orden del día,

1.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2021.

El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, que literalmente se transcribe:

“PROPUESTA ALCALDÍA

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2.021.

Visto el expediente que se tramita para la aprobación del Presupuesto Municipal que tanto en el Estado de Gastos como en el de Ingresos, se ha redactado con sujeción a lo dispuesto en el art. 164 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 (TRLRHL) y las Bases de Ejecución no

Código Seguro De Verificación	38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado Firmado	13/04/2021 14:16:24 13/04/2021 12:40:21
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==		



contienen disposiciones que modifiquen lo legislado para la administración económica del Estado, ni preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimientos y solemnidades distintas al presupuesto.

Visto asimismo que el presupuesto contiene la Memoria explicativa y los documentos que se enumeran en el art. 166 del TRLRHL y el art. 18 del RD 500/1990, de 20 de Abril, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

A C U E R D O:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2.021 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A: OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos Directos	723.798,00
2. Impuestos Indirectos	18.300,00
3. Tasas y Otros Ingresos	79.460,00
4. Transferencias Corrientes	680.147,44
5. Ingresos Patrimoniales	36.184,00

B: OPERACIONES DE CAPITAL

6. Enajenación Inversiones Reales	--
7. Transferencias de Capital	245179,17
8. Activos Financieros	--
9. Pasivos Financieros	--

TOTAL INGRESOS 1.783.068,61


PRESUPUESTO DE GASTOS

A: OPERACIONES CORRIENTES

1. Gastos De Personal	604.800,80
2. Gastos Bienes Corrientes Y Servicios	534.022,20
3. Gastos Financieros	3.100,00
4. Transferencias Corrientes	86.286,44

B: OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones Reales	534.379,17
7. Transferencias de Capital	20.480,00
8. Activos Financieros	--
9. Pasivos Financieros	-

Código Seguro De Verificación	38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 14:16:24	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 12:40:21	
Observaciones		Página	2/15	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==			

TOTAL GASTOS 1.783.068,61

Segundo.- Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Cuarto.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

Quinto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 (TRLRHL)".

Por **la concejal del grupo PSOE, Sra. Izquierdo Losada**, procede a defender las **tres enmiendas presentadas** por su grupo a la propuesta del presupuesto general 2021, que se transcriben literalmente:


1ª.- "EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LA NORMANITA VIGENTE, PROPONE LA PRESENTE ENMIENDA PARA SU DEBATE Y TOMA EN CONSIDERACIÓN SI PROCEDE, EN EL PLENO EXTRAORDINARIO DE 18 DE MARZO DE 2021 QUE SE CONVOCA PARA LA APROBACIÓN PRÉVIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO EN CURSO.

Con esta propuesta de enmienda, apostamos por políticas encaminadas a aprovechar las oportunidades que surgen de la tremenda crisis que vivimos. El Cambio Climático y La COVID-19 están afectando a la médula del Sistema Económico Global, basado en la **economía de mercado de máximo consumo en masa.**

El Sistema Económico Global se está adaptando. Y al mismo tiempo que destruye abre nuevas vías.

Lo que pretende nuestro Grupo es alentar actuaciones de adaptación de nuestro Termino Municipal a las nuevas circunstancias.

Proponemos modificar la propuesta que el Equipo de Gobierno trae a este Pleno para incluir la Retención de 15.000 € destinados a contribuir a la adaptación de empresas existentes e impulsar ideas de negocios sostenibles e innovadores de nuestros vecinos.

Código Seguro De Verificación	38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 14:16:24	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 12:40:21	
Observaciones		Página	3/15	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==			

Y para ello proponemos como fórmula la recuperación la figura del Pósito.

Como muchos de ustedes saben se trata de una herramienta de gestión histórica del Ayuntamiento de Vélez Blanco que se creó en el S.XVI. Cancelada en la anterior Legislatura municipal por falta de uso. Sus fondos volvieron a las arcas públicas.

Nosotros les proponemos que se recupere y se actualice en sus objetivos. Creemos que, en esta nueva situación, puede ser institucionalmente útil porque:

- Ha demostrado ser eficaz durante muchos, muchos años. Adaptándose a los cambios.
- Está hecha a escala de Vélez Blanco,
- Es próxima y
- Puede ser ágil y rigurosa en la gestión al mismo tiempo.

Concepto propuesto: Se trata de actualizar el contenido del concepto y transformarlo en una herramienta útil para facilitar a nuestros vecinos el aprovechamiento de las oportunidades derivadas del impacto del Cambio Climático y la COVID-19.

Es un Fondo que se constituye con recursos propios del Ayuntamiento.

Dotación: 15.000 € al año. Fijando 3.000€ de crédito máximo por proyecto y beneficiario, representa el impulso municipal a 5 iniciativas por año.

Objetivo: Conceder microcréditos a aquellos empresarios y emprendedores que tengan proyectos de negocios sostenibles y seguros, sean viables y aporten creación, innovación o aprendizaje en el ámbito de las actividades económicas de Vélez Blanco. Se trata de contribuir a financiar los gastos para la preparación de documentación a presentar para obtener financiación pública y/o crédito de entidades privadas. Igualmente se pretende ayudar y apoyar a nuestros vecinos para contactar a los entes financiadores y para poner en marcha la formación a la carta que sea necesaria.


Mantenemos que si los vecinos/as interesados cuentan con el apoyo de su Ayuntamiento, a través de microcréditos, para dar los primeros pasos, y para conectar con los organismos externos especializados que requiera el desarrollo exitoso del proyecto, su iniciativa tiene más posibilidades de prosperar.

Cuantía máxima del microcrédito:
3.000 € máximo.

Condiciones de acceso:

Al menos:

- Estar censado y tener la sede fiscal en Vélez Blanco.(Supone contribuir a frenar la pérdida de población e incentivar el asentamiento de nuevos vecinos , al tiempo que beneficia a las arcas públicas.

Código Seguro De Verificación	38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 14:16:24	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 12:40:21	
Observaciones		Página	4/15	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==			

- Aportar los datos personales y también de la situación económica que se requieran (teniendo en cuenta la Ley de Privacidad de Datos y el resto de normativa aplicable.)
- Aportar los datos de formación, conocimiento y experiencia.
- Aportar una Memoria del negocio que quiere abordar, con Plan de Viabilidad inicial.
- Superar el proceso de valoración que se establezca.

Condiciones de Gestión:

Gestión propia del Ayuntamiento, que garantizará la aplicación de la normativa referente a la igualdad de oportunidades y demás requerimientos legales en la valoración de las iniciativas.

Y, en el correspondiente contrato con el beneficiario, introducirá las cláusulas encaminadas a, al menos, a :

- Establecer con claridad los plazos y cuantías de la devolución del microcrédito.
- Seguir el desarrollo de los proyectos seleccionados para prestar ayuda o facilitar consultas externas .
- Garantizar que el crédito se destina a la finalidad para la que se otorgó.
- Establecer las consecuencias de no iniciar el desarrollo de la actuación en los 6 meses siguientes a la concesión.
- Fijar las actuaciones municipales en caso de que se utilicen los fondos para fines distintos de los recogidos en la memoria.

Devolución del crédito:

En el momento de la formalización del contrato, el Ayuntamiento puede o no asumir la financiación del 20 % del valor total del mismo, antes de la generación de intereses y a fondo perdido. Correspondería al beneficiario solicitarlo.

Para obtener la bonificación efectiva, el beneficiario se comprometería a asistir a cursos de formación, organizados por el Ayuntamiento e impartidos por recursos propios o por especialistas en los temas, por ejemplo, Guadalinfo, Escuela de Empresas, etc.

Para la devolución del crédito se establecerán entre 6 y 12 meses de carencia, plazos muy cómodos e interés muy bajo.

Apoyos Técnicos:


Escuela de Empresas, Guadalinfo y otras instituciones de la Junta de Andalucía, del resto del Estado y de la Unión Europea.

El Grupo Socialista considera que invertir 15.000€ del dinero de todos en abrir esta línea de estímulo a la adaptación de nuestras empresas y a la creación de nuevos negocios es útil y esencial para todos los vecinos.

Por todo ello proponemos la siguiente

ENMIENDA:

Introducir una nueva partida en Gastos Generales por valor de 15.000 € para dotar la bolsa del Pósito con los objetivos descritos. Dicha dotación irá con cargo al ahorro de 309.680 que se genera en este presupuesto”.

Código Seguro De Verificación	38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 14:16:24	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 12:40:21	
Observaciones		Página	5/15	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==			

2ª.-“EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LA NORMATIVA VIGENTE, PRESENTA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN DE ENMIENDA A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS PRESENTADA POR EL EQUIPO DE GOBIERNO PARA EL AÑO EN CURSO ANTE EL PLENO DE 18 DE MARZO DE 2021

En esta Enmienda se propone la retención de 20.000 € para contribuir a la conservación y mejora de la Vega de Vélez Blanco e iniciar el camino hacia la conciliación de los intereses particulares con el Interés General.

Ese espacio, la Vega, como todos ustedes saben, es una zona con protección paisajística oficial. Y ello por su calidad de huerta extensiva, su grado de forestación y el alto valor de patrimonio natural de muchos de sus árboles, principalmente olivos. Pero lo cierto es que estamos asistiendo a su progresiva destrucción y a las amenazas potenciales, que cada vez son mayores. Y esta realidad nos obliga a poner la atención en la zona.


El **Objetivo** que proponemos es contribuir a conservar la riqueza paisajística y forestal existente, mejorarla y mantenerla como lo que es, un recurso fundamental para la Agricultura y la Ganadería extensivas, para el Turismo y el Comercio y para la lucha contra el Cambio Climático. Es por lo tanto un recurso fundamental para el conjunto de los vecinos.

Pero La Vega es también es un escenario en el que hay que trabajar para conciliar los Intereses Generales con los intereses particulares. Es un tema delicado y que requiere esfuerzo por parte del Ayuntamiento, pero creemos que mirar para otro lado e ignorar la situación actual no va a solucionar la cuestión sino que la va a enconar aún más

Sentarse a hablar y encontrar vías de compatibilización de intereses es una tarea que, en nuestra opinión, debe de abordarse cuanto antes. Sin duda las posibles soluciones pasan por mejorar la rentabilidad de la producción agraria, por ejemplo el aceite y apoyar la transformación y comercialización de las materias primas, también de la ganadería. Y, en el mientras tanto se pueden abordar políticas de apoyo que no perjudicarían a nadie y que mejorarían la situación de algunos propietarios al tiempo que frenarían la destrucción del patrimonio natural que viene produciéndose.

Por ejemplo, creemos que una política útil para todos sería apoyar económicamente a los propietarios de La Vega a los que la edad u otras circunstancias, no les permite realizar los trabajos necesarios para el cuidado de sus tierras y la recogida de sus cosechas, y a los que su situación económica les dificulte financiar por si mismos los trabajos de terceros.

Pensando en ellos proponemos la retención presupuestaria de 20.000 € para el pago de los jornales necesarios en sus tierras.

Código Seguro De Verificación	38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 14:16:24	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 12:40:21	
Observaciones		Página	6/15	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==			

Si tienen a bien considerar esta proposición, todavía quedará mucho por hacer para salvar y revitalizar la Vega teniendo en cuenta la diversidad de intereses, pero se habrá dado un primer paso en esa dirección por parte del Ayuntamiento. Y además se habrá constituido una bolsa de jornales nada despreciable e interesante para el conjunto de los vecinos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone la siguiente

ENMIENDA:

Incorporación a los Gastos Generales de una partida de 20.000€ para dotar una bolsa de jornales al servicio de aquellos propietarios de la Vega que por causa de su edad, enfermedad u otras circunstancias de consideración, tienen dificultades para hacer las labores de cuidado a sus tierras y recogida de sus cosechas y, que además, por su situación económica, tienen dificultades para financiar el trabajo de terceros en sus tierras. Dicha bolsa se dotaría con fondos procedentes de los 309.680 € de ahorro que se genera en la propuesta de Presupuesto 2021 presentada por el Equipo de Gobierno”.

3ª.- “EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LA NORMATIVA VIGENTE, ELEVA ANTE LA ALCALDÍA LA SIGUIENTE ENMIENDA A LA PROPUESTA PARA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2021, PRESENTADA POR EL EQUIPO DE GOBIERNO AL PLENO EXTRAORDINARIO DE 18 DE MARZO DE 2021 PARA SU APROBACIÓN PRÉVIA.


Propone la retención de 4.000€ para la eliminación de oficio, si procede tras la incoación del correspondiente expediente, del pantano construido sin licencia municipal en las parcelas 179,207 y 240, Polígono 80. Paraje de la Vega.

La tala salvaje de arbolado y la construcción de una balsa enorme, tuvo lugar en las Navidades de 2017/2018. El impacto paisajístico ha sido tal que no se puede ocultar de ninguna manera. Para que se recoja en acta, aportamos fotografías tomadas por D. Justo Pageo, de la destructiva actuación destinada a preparar la práctica de la Agricultura Industrial. Y, aunque el tema esté en los Tribunales, **la presencia del descomunal pantano ilegal supone un efecto llamada para otras actuaciones de este tipo, en general causadas por grandes cultivadores de la zona de Puerto Lumbreras, Pulpi, etc**

Una **actuación clara y decidida del Ayuntamiento** en defensa, primero de la legalidad, y después de la Vega, catalogada como Paisaje Agrícola Singular, recurso esencial para la Agricultura y la Ganadería Extensiva, para el Turismo y, por ende, para el Comercio y el resto del tejido empresarial de Vélez Blanco, tendría muchas ventajas y un solo riesgo.

Primero **el riesgo**: No recuperar con inmediatez los aproximadamente 4.000€ que viene a costar la actuación.

Luego **las ventajas**:

Código Seguro De Verificación	38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 14:16:24	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 12:40:21	
Observaciones		Página	7/15	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==			

Desde el punto de vista institucional **afirma la autoridad legal del Ayuntamiento y lanza un aviso inequívoco para navegantes “En la Vega de Vélez Blanco no se pueden hacer estas cosas SIN LICENCIA MUNICIPAL”.**

Dá estabilidad e impulso a nuevas vías de aprovechamiento de la producción Agrícola y Ganadera Extensiva de la zona.

Tranquiliza a los inversores y empresarios turísticos que ya están establecidos, les anima a seguir invirtiendo en sus negocios y luchar por su mercado.

Atrae a nuevos inversores de calidad turística. Nadie se arriesga a invertir en lugares en los que un paisaje y una actividad valiosos pueden desaparecer colonizados por la Agricultura Industrial y por otros tipos de actuaciones.

Y dos importantes ventajas más. Estas en el ámbito de **la seguridad:** El pantano en cuestión, además de grande es profundo. Está sin vallar. Es un peligro potencial para los niños de la zona y, también para los de los turistas que nos visitan. Además el Cercado se encuentra aguas abajo de la instalación. Si se produjeran lluvias torrenciales, el desbordamiento o la ruptura de la superbalsa, incrementaría mucho los riesgos de los vecinos de la Pedanía.

Por todo ello este Grupo Municipal Socialista **propone** a Ciudadanos y a Comprometidos, formaciones políticas que sustentan el Gobierno Municipal, la siguiente

ENMIENDA:


Creación de una partida dentro de los Gastos Generales con la aplicación presupuestaria 459 21000 y un montante de 4.000€ para, una vez incoado el correspondiente expediente, proceder si fuera necesario de oficio, a restituir a nivel las tierras que actualmente ocupa esta descomunal e ilegal instalación”.

*Sometidas a votación las tres enmiendas presentadas, resultan **RECHAZADAS** todas con cinco votos en contra (correspondientes a los concejales de los grupos CCVB y C's) y tres votos a favor (correspondientes a los concejales del grupo PSOE) (asisten 8 concejales de los 9 que componen la Corporación).*

Seguidamente, por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el primer turno de intervenciones.

Interviene la concejal del grupo PSOE, Sra. Izquierdo Losada, manifestando que: “Vista la Propuesta de Presupuesto 2021 para su aprobación inicial, el Grupo Municipal Socialista plantea las siguientes cuestiones:

Código Seguro De Verificación	38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 14:16:24
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 12:40:21
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==		



La estructura de la propuesta es muy similar a la del año 2020, como se recoge en la propia memoria explicativa.

Quizás la variación más reseñable es la del Capítulo VI de Inversiones Reales. Propone una inversión de 534.379,17 € frente a los 192.000 que se consignaron para 2020. Son 342.379€ más.

Este Grupo quiere manifestar su conformidad con respecto a las actuaciones que se recogen. No podría ser de otra manera ya que muchas de ellas estaban incluidas en nuestro programa electoral.


Y también nos alegramos de que parte de las actuaciones propuestas cuenten con la financiación solicitada ante los organismos competentes por el anterior Gobierno Municipal y que, por fin, se hace realidad. Por ejemplo los 221.599,17 € que se incluyen en el apartado de Modificaciones de Ingresos de Capital procedentes de APROVELEZ y con destino a la rehabilitación del Consultorio Médico de Vélez Blanco, así como para el Parque de Mayores.

Por otra parte, les rogamos una información más detallada sobre determinadas partidas que se incluyen en el Capítulo VI; Por ejemplo:

- 19.000 € para Turismo. ¿A qué actuaciones se refieren?
- 40.000€ para caminos rurales. ¿Se destinan a mantenimiento, a creación o adaptación, a las tres cosas? ¿En qué proporción?
- 68.000€ para reparación de infraestructuras. ¿Cuáles de ellas tienen ustedes in mente y en que ubicación?
- 3.400 € para trabajos técnicos de Medio Ambiente en la Vega ¿A qué tipo de trabajo se refieren ustedes?
- 3.500 € para acciones de igualdad, envejecimiento e intergeneracionalidad. A este Grupo Municipal Socialista le parece una cantidad claramente insuficiente. ¿Tienen pensado que van a hacer con ella?
- 50.000 € para Gastos Diversos. Dada la falta de definición y la ausencia de una partida específicamente destinada a Fiestas, ¿Piensan ustedes tirar de este cajón de sastre para financiarlas en caso de que se organicen eventos de éste tipo?

Cómo decíamos al principio, la estructura del presupuesto que nos proponen es muy similar a la del 2020. Y ello a pesar del creciente impacto del Cambio Climático y de la aceleración de las transformaciones que está provocando la COVID 19. Atienden básicamente a la gestión del día a día y parece que no se presta atención a las variaciones que se están produciendo en el conjunto del sistema económico global. Lo volvemos a decir, Vélez Blanco es un municipio pequeño pero, como todos los demás, también está afectado en profundidad por los cambios y puede aprovechar nuevas oportunidades.

El esfuerzo por crear modelos de desarrollo sostenible no es ni cosa pequeña ni el discurso de 4 perturbados. Europa está haciendo una enorme aportación de financiación para conseguirlo a tiempo en los países que la componen. Sostenible: Según el diccionario de la RAE para **Economía** “**Que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al Medio Ambiente.**”

Código Seguro De Verificación	38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 14:16:24	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 12:40:21	
Observaciones		Página	9/15	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==			

Los países miembros de la Unión Europea comparten la institución de los **municipios**. Y es en esos ámbitos **donde reside la capacidad de gran parte de la actuación concreta para la transformación**. Y para ello, en estos momentos, disponen de los recursos propios ordinarios y extraordinarios y, además, de un gran colchón financiador europeo para los proyectos locales encaminados a la sostenibilidad, la innovación y la digitalización.

Precisamente en esa dirección se encuadran varias de las propuestas para el presupuesto 2021 presentadas por este Grupo Municipal Socialista y que no se contemplan en su propuesta.

A pesar de que en esta sesión plenaria el equipo de gobierno ha rechazado sin ni siquiera entrar a debate el contenido de las tres enmiendas que hemos presentado, pues seguimos que es un error, que es tremendamente importante animar a la gente a que se lance a proyectos de innovación, facilitarles el camino y, desde luego, traer dinero del que fluye desde Europa para reforzar el futuro del pueblo”

Interviene la *portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que los presupuestos que van a aprobar hoy se basan en las necesidades de los vecinos de Vélez Blanco. Se van a hacer muchas actuaciones, actuaciones que realmente se necesitan y, por eso, su voto, cuando llegue el momento será favorable.

Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el segundo turno de intervenciones.

Interviene la *concejal del grupo PSOE, Sra. Izquierdo Losada*, manifestando que su grupo le reconoce el hecho de que dentro del presupuesto, naturalmente, hay un montón de actuaciones, y han dicho ya que están conformes con ellas porque muchas de ellas las habían detectado en su propio programa electoral. Que estas líneas de actuación iban en su programa electoral.

Interviene la *portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, preguntándole que en qué momento lo pusieron en su programa electoral, porque las actuaciones que van en el presupuesto en ningún momento las ha visto en el programa electoral del PSOE. Que cree que no y, que si es como afirman que se lo demuestren, que le digan cuáles son las propuestas de este presupuesto que iban en su programa electoral.

Vuelve a intervenir la *concejal del grupo PSOE, Sra. Izquierdo Losada*, diciendo que no hay problema, que en lo más concreto se lo pedirá a su compañero Pedro David que es quien les ha informado de estas actuaciones y, en lo menos concreto le puede decir lo que es todo el tema de mejora de infraestructuras, recuperación de caminos, entrar en el tema del apoyo al turismo, etc, etc, estaba previsto en su programa electoral. Hay muchas actuaciones muy


Código Seguro De Verificación	38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 14:16:24
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 12:40:21
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==		



interesantes, algunas emprendidas ya en la anterior legislatura por el anterior gobierno municipal en cuanto a solicitar la dotación de financiación para poder llevarlas a cabo, es decir, que no solamente es una cuestión de viniera en su programa sino también una cuestión de que los inicios de algunas de ellas para su financiación no se han hecho durante esta legislatura sino en la anterior, por el anterior gobierno que era del PSOE. Quiere decir, que es una línea en la que hay un acuerdo bastante generalizado. Sin embargo, la portavoz del grupo CCVB insiste en el tema de las cosas que son necesarias. Incentivar, modernizar y reforzar la actuación económica, mejorar el tejido empresarial, apoyar a la gente que tiene iniciativas lo tratan como si fuera una estupidez, como si no tuviera ningún peso, y también tratan como si fuera una estupidez el hecho de que este tipo de iniciativas es perfectamente presentable a los fondos europeos, pues los fondos europeos son algo más de lo que se recibe a través de la Diputación y a través de la Junta de Andalucía.

Vuelve a intervenir la *portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, diciendo que esas cosas generales todos los partidos políticos las han recogido en sus programas electorales, porque en caminos nunca se había actuado y hay muchos. Que ella sólo vio que en un mitin que se desmintió a otro partido pero ninguna actuación de su programa electoral. Que en varias ocasiones sus compañeros del grupo PSOE le han trasladado que la Sra. Izquierdo Losada iba a preparar una propuesta sobre la morería y no la han visto aún; por lo que parece que dice mucho pero no hace nada. Que no le digan que no es importante las infraestructuras, pues es vergonzoso que el turismo que viene al pueblo se caiga en los hoyos que hay en cada calle.

Cerrando el debate, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que las propuestas del grupo socialista son muy bonitas pero no son viables legalmente y, espera, que algún día si gobierna el grupo socialista, le demuestren que son viables. Que además, no son viables económicamente porque cree que el Ayuntamiento no es una entidad financiera, tampoco puede meterse en una propiedad privada a derribar una construcción por las buenas y no cree que pueda pagar jornales a nadie para que le cojan la oliva. Que respecto a las inversiones que dicen que vienen del grupo PSOE, es la del ambulatorio. Que es cierto que el anterior equipo de gobierno del PSOE solicitó una subvención, pero podrían haber hecho un ambulatorio nuevo habiéndose gastado el doble de la inversión en cualquier otro sitio del pueblo y dejar ese solar para un parque, un jardín u otra infraestructura; y, sin embargo, se conformaron con una mera restauración o ampliación del consultorio que ya hay, es decir, una obra bastante poco ambiciosa, dada la época en la que están y la disponibilidad de fondos que había en ese momento; que eso es lo que han heredado del partido socialista y que, lógicamente, no lo van a desperdiciar.

Código Seguro De Verificación	38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 14:16:24	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 12:40:21	
Observaciones		Página	11/15	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==			

Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación con cinco votos a favor (correspondientes a los concejales de los grupos CCVB y C's) y tres abstenciones (correspondientes a los concejales del grupo PSOE) (asisten 8 concejales de los 9 que componen la Corporación).

➤ La concejal del grupo PSOE, D^a. María Dolores Izquierdo Losada abandona el salón de plenos durante el debate del siguiente punto 2º del orden del día.

2.- SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS, A LOS ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN DURANTE 2021.

El Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA.


ASUNTO: SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS, A LOS ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN DURANTE 2021.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, adoptó una serie de medidas en relación con la limitación de la movilidad de las personas, así como de las actividades sociales y económicas de nuestro país, que han contribuido a contener el avance del COVID-19.

Desde entonces se ha procedido a acordar desde el Gobierno, a través de diversos instrumentos normativos, distintas medidas que han paralizado gran parte del tejido productivo, asistencial y de servicios en nuestro país, con el consecuente perjuicio económico y de empleo en nuestro municipio.

Todas estas medidas, dictadas con el objetivo de reducir al máximo la transmisión de este virus y contener sus devastadores efectos sobre la salud de las personas, han tenido como consecuencia el cese de actividades económicas, cese que en nuestro municipio ha tenido una gran incidencia económica y social.

Ante la necesidad de paliar, en la medida de lo posible, dentro de la esfera de las competencias de esta Entidad Local, los graves efectos económicos que ha supuesto esta crisis sanitaria a los establecimientos de restauración existentes en el municipio, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Vélez Blanco la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Código Seguro De Verificación	38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 14:16:24	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 12:40:21	
Observaciones		Página	12/15	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==			

PRIMERO: Suspender la aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación del dominio público con mesas y sillas durante todo el ejercicio 2021.

SEGUNDO: Proceder a la publicación del presente acuerdo para el general conocimiento”.

Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el turno de intervenciones.


Interviene el concejal del grupo PSOE, Sr. Sánchez Torrente, manifestando que: “En primer lugar, es preciso señalar que, efectivamente, con motivo de las medidas excepcionales adoptadas como consecuencia de la crisis sanitaria actual y de la declaración del estado de alarma, se ha producido una suspensión de las actividades de hostelería que ha provocado el consiguiente cese de la ocupación del dominio público por motivos ajenos a nuestros vecinos y vecinas

Debo resaltar, que esta decisión implicará un alivio para los negocios de Vélez Blanco, que se han visto fuertemente golpeados por el covid-19, ya que ha obligado a aplicar diversas restricciones en sus actividades con el fin de facilitar el cumplimiento de las normas y recomendaciones de seguridad para frenar la pandemia.

Tenemos claro, que desde que se tomaron las primeras medidas para evitar la expansión del coronavirus, uno de los sectores que se han visto más afectados es el de la hostelería y restauración. Con el objetivo de promover su reactivación, está claro que desde todas las administraciones se tiene que tender la mano a nuestros empresarios con medidas de este tipo.

Pese a los esfuerzos, la crisis sanitaria se está transmitiendo a la economía y a la sociedad a una velocidad preocupante, afectando a la actividad productiva y comercial, que se traduce en una perturbación de la economía de nuestro municipio. Para mitigar esos efectos, creo muy afortunada esta medida que hoy se trae aquí a este plenario para su votación, y para las empresas de restauración instaladas en nuestro pueblo. Aun así, decir públicamente que contáis con nuestro apoyo para cualquier tipo de medias complementarias que se puedan aprobar o aplicar a este sector, y que animamos a implantar lo más pronto posible. Nuestros vecinos nos necesitan y sobre todo necesitan que las administraciones les ayuden en estos momentos, y nosotros como Administración más cercana, tenemos la obligación moral de estar a la altura, y poner a su disposición todas las ayudas, bonificaciones etc. que puedan aplicarse. Por tanto y como no puede ser de otra manera, el voto de este grupo será favorable”.

Interviene la *portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, agradeciendo al grupo socialista que se una a esta propuesta. Que creen que un buen equipo de gobierno es el que cuida de verdad a sus vecinos. Que esta medida ya la llevaron a cabo el año pasado y la seguirán llevándola a cabo siempre y cuando se necesite.

Código Seguro De Verificación	38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 14:16:24	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 12:40:21	
Observaciones		Página	13/15	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==			

Cerrando el debate, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, agradeciendo también el apoyo. Que son medidas en las que todos los grupos tienen que estar de acuerdo, como no podía ser de otra manera.

*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes con siete votos a favor (asisten 7 concejales de los 9 que componen la Corporación).*

3. SUSPENSIÓN DEL ABONO DEL CANON A LOS CONCESIONARIOS DE INSTALACIONES MUNICIPALES DURANTE 2021.

El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA.

ASUNTO: SUSPENSIÓN DEL ABONO DEL CANON A LOS CONCESIONARIOS DE INSTALACIONES MUNICIPALES DURANTE 2020.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, adoptó una serie de medidas en relación con la limitación de la movilidad de las personas, así como de las actividades sociales y económicas de nuestro país, que han contribuido a contener el avance del COVID-19.


Desde entonces se ha procedido a acordar desde el Gobierno, a través de diversos instrumentos normativos, distintas medidas que han paralizado gran parte del tejido productivo, asistencial y de servicios en nuestro país, con el consecuente perjuicio económico y de empleo en nuestro municipio.

Todas estas medidas, dictadas con el objetivo de reducir al máximo la transmisión de este virus y contener sus devastadores efectos sobre la salud de las personas, han tenido como consecuencia el cese de actividades económicas, cese que en nuestro municipio ha tenido una gran incidencia económica y social.

Ante la necesidad de paliar, en la medida de lo posible, dentro de la esfera de las competencias de esta Entidad Local, los graves efectos económicos que ha supuesto esta crisis sanitaria a los concesionarios de instalaciones municipales en el municipio, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Vélez Blanco la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Suspender el abono del canon a los concesionarios de instalaciones municipales durante todo el ejercicio 2021.

Código Seguro De Verificación	38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 14:16:24
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 12:40:21
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==		



SEGUNDO: Proceder a la publicación del presente acuerdo para el general conocimiento”.


Interviene el *concejal del grupo PSOE, Sr. Sánchez Torrente*, manifestando que: “simplemente hago extensible lo expuesto en el punto 2 en su totalidad para este punto, y por tanto nuestro voto será favorable”

Interviene la *portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que el voto de su grupo también es favorable.

Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, agradeciendo a todos los grupos el apoyo a esta medida.

*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes con siete votos a favor (asisten 7 concejales de los 9 que componen la Corporación).*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a las doce horas cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico y DOY FE.

Código Seguro De Verificación	38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 14:16:24	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/04/2021 12:40:21	
Observaciones		Página	15/15	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/38xIU8yH2JC52Gz+fdVumQ==			